



5908/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día catorce de noviembre de dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5908, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED]; y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: *"certificación de las planillas en las cuales aparezco a nombre de: [REDACTED], con N° de afiliación: N° [REDACTED] de DUI: [REDACTED] del patrono: [REDACTED], con N° patronal [REDACTED], del período de enero de 1986 a febrero de 1996."* Hace las siguientes **Valoraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Sección Administración Imágenes Digitales del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a lo solicitado la Sección Administración Imágenes Digitales, remitió a esta oficina la información consistente a planillas de cotización de la señora [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] correspondientes al período de 1986 a 1996, según detalle proporcionado. Asimismo, se informa que ha sido elaborado en versión pública, en la cual se eliminan datos de terceras personas, de conformidad al Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada se clasifica como confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 30, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Entréguese**, la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de cuatro dólares con ochenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (**USD \$4.80**), lo que corresponde a 120 fotocopias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón /  
Oficial de Información OIR/ISSS

